

**PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

**ANUNCIO**

El tribunal calificador en sesión de fecha 15 de abril de 2024, una vez evaluados los méritos aportados por las personas aspirantes a la fase de concurso, hace público los resultados provisionales, que resultan del siguiente tenor:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS PREFERENTES				MÉRITOS NO PREFERENTES				VALORACIÓN SUBFASE DE CONCURSO
		Felicitaciones y recompensas (máx. 2 ptos)	Conocimientos profesionales (máx. 2 ptos)	Servicios prestados a las Administraciones Públicas (máx. 2 ptos)	Servicios de Protección Civil (máx. 1 pto)	Idiomas (máx. 2 ptos)	Socorrismo (máx. 0,25 ptos)	Defensa Personal (máx. 1 pto)	Titulación académica (máx. 2 ptos)	
Arias Ramos, José Carlos	***8411**	0.15	2.00	2.00	-	-	0.25	0.20	-	4.60
Arroyo Sánchez, Liberto	***8311**	0.15	2.00	2.00	-	-	0.25	-	-	4.40
Castaño Macías, Jesús Miguel	***1413**	0.80	2.00	2.00	-	-		-	-	4.80
García Cachón, Óscar	***1312**	0.90	2.00	2.00	-	-	0.25	-	-	5.15
Martínez Prado, Ángel	***0196**	1.15	2.00	2.00	-	-	0.15	-	-	5.30
Merino Gómez, Miguel Ángel	***8972**	0.15	2.00	2.00	-	-		-	-	4.15
Osorio Luna, Samuel	***3262**	0.90	2.00	2.00	-	-	0.25	-	**	5.15
Vega Yáñez, Raimundo	***3158**	0.90	2.00	2.00	-	0.25	0.25	0.20	-	5.60

El tribunal de selección, ha adoptado los siguientes acuerdos:



Primero: Respecto a la valoración de los servicios prestados, conforme a la base 1.3, habida cuenta de los meses de servicios acreditados, si resultara una valoración superior a la establecida en las bases (2.00 puntos), no se estima pertinente tener en consideración el resto de meses alegados y acreditados.

Segundo: (\*\*) Valoración de los títulos máster. Para que el título de Máster sea considerado como mérito académico conforme a lo previsto en la 2.4, es necesario que se adjunte certificación de suplemento al título académico aportado y su nivel de correspondencia MECES emitido por el Ministerio .

Contra esta valoración inicial el Tribunal acuerda otorgar un periodo de alegaciones, que podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de su publicación, bien alegaciones contra el resultado del concurso, bien solicitudes de subsanación de **documentos alegados específicamente en la instancia de participación**, pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

No obstante, los aspirantes pueden interponer recurso de alzada contra el anuncio definitivo de la fase de concurso ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Regimen Interior y Contratación en los términos y plazos previstos en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se convoca a los aspirantes para el día 24 de abril de 2024, a las 10.00 horas, en las pistas deportivas Coloman Trabado (El Toralín), para celebrar el primer ejercicio del proceso selectivo, consistente en la realización de pruebas de aptitud física, previstas en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

En Ponferrada, a 15 de abril de 2024

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

FDO. MANUEL CUADRADO GARCÍA

